



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

9 de agosto de 2021

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PELOZO ANDREA ISABEL DNI 22.079.028, la misma con motivo de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica y el consumo de gas natural de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económicas realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y de sus grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos SIETE MIL VEINTE con 65/100 (\$7.020,65.-) a la Sra. PELOZO ANDREA ISABEL DNI 22.079.028, la ayuda otorgada precedentemente, será con destino a solventar gastos por el consumo de gas natural y el consumo de energía de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS con 30/100 (\$3.752,30.-) a la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. y de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO con 35/100 (\$3.268,35.-) a la Empresa de Gas Natural CAMUZZI GAS PAMPEANA, en calidad de proveedores de los servicios solicitados. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 - Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1530

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte